



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0003 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **07 ENE. 2013**

VISTO, el Informe N° 1023-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0030-2012-GORE-ICA/GRINF, de fecha 23 de Marzo del 2012, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico - Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa".

Que, mediante Memorando N° 855-2012-GORE-ICA/ORADM, de fecha 21 de Noviembre del 2012, la Oficina Regional de Administración remite el Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario para su actualización correspondiente.

Que, Mediante Informe N° 139-2012-SGE/FMGC, de fecha 26 de Diciembre, el Ing. Félix Michel García Córdova remite la Actualización del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 22 Educación, Programa: 048 Educación Superior, Subprograma: 0108 Educación Superior No Universitaria, Proyecto: 2.116356 Mejoramiento de la Infraestructura Técnico - Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Rio Grande, Provincia Palpa, Componente: 2.001957 Infraestructura y equipamiento Educativo Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico - Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa", Meta: Adquisición de Equipamiento y Mobiliario.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (03) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento de la Infraestructura Técnico - Productivo
y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa
META : Adquisición de Equipos y Mobiliario
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 1'865,172.43 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL EQUIPAMIENTO : S/. 1'805,667.83 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL MOBILIARIO : S/. 59,504.60 Nuevos Soles
ACTUALIZACIÓN : Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN :
Distrito : Río Grande
Provincia : Palpa
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL